

Ordenan a Lozoya presentarse a audiencia

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de 15 meses de llegar extraditado a México, por primera vez el exdirector de Pemex Emilio Lozoya comparecerá hoy presencialmente, por el caso Odebrecht, en una audiencia pública ante el juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte.

Hasta el momento la FGR no ha pedido sujetar al exfuncionario a prisión preventiva justificada; Lozoya y sus abogados defenderán su solicitud de tener dos meses más para reunir pruebas de descargo.

| NACIÓN | A9

A más de un año, piden a Lozoya presentarse en penal

Por primera vez comparecerá hoy ante un juez; **exfuncionario busca por sexta ocasión más tiempo para reunir pruebas de descargo**; FGR, sin solicitar prisión preventiva

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

Por primera vez, desde hace más de un año que llegó extraditado a México, el exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex) Emilio Lozoya comparecerá presencialmente en una audiencia pública, pues a causa de la pandemia por Covid-19, las diligencias a las que se ha presentado hasta ahora se han realizado de manera privada y por videoconferencia.

Ayer, el juez pidió a Lozoya Austin acudir en persona a esta diligencia. Hasta el momento la Fiscalía General de la República (FGR) no ha solicitado sujetar al exfuncionario a prisión preventiva justificada; de hacerlo, tendría que solicitarle al juez una audiencia específica para el

cambio de medida cautelar.

Así, este miércoles ante el juez de control del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, Lozoya y sus abogados defenderán la solicitud que presentaron para obtener dos meses más para reunir pruebas de descargo en el caso Odebrecht.

Esta es la sexta ocasión en la que el exdirector de Pemex pide más tiempo y ya el juez le requirió presentarse físicamente en el penal para la audiencia en la que resolverá su petición.

Esto, debido a que también la FGR se opuso a la petición de la defensa, porque considera que ya no hay diligencias de investigación pendientes y, por tanto, estaría en condiciones de formular acusaciones en contra del

exfuncionario federal.

En la audiencia, Lozoya y su defensa expondrán al juez las razones por las que solicitan más tiempo para realizar diligencias de investigación a fin de reunir pruebas a favor del exdirector.

Fuentes allegadas al caso confirmaron que en su petición, la defensa de Lozoya argumentó que está pendiente la práctica de una asistencia jurídica internacional dirigida a las autoridades de Brasil, para conocer si el acuerdo de colaboración que firmó Luis de Meneses Weyll, director de Odebrecht, está o no revocado de manera definitiva.

En el caso Odebrecht, Lozoya Austin fue vinculado a proceso desde el 29 de julio de 2020 por asociación delictuosa, lavado de dinero y cohecho.

ERSAL



rese a que permaneció más de un año prófugo de la justicia, la FGR no solicitó imponerle prisión preventiva justificada y aceptó que se le concediera libertad condicional bajo la figura de testigo colaborador.

En consecuencia, el entonces juez de Control, Juan Carlos Ramírez Benítez, le prohibió salir de la Ciudad de México y área conurbada, y ordenó que el exfuncionario utilice un brazalete electrónico para monitorear su ubicación y la entrega de su pasaporte, a fin de evitar que intente salir del país.

Es decir, que el exdirector de Pemex puede transitar libremente por la capital del país y área metropolitana, tal como lo demostró el pasado 9 de octubre cuando fue exhibido en redes sociales cenando en un restaurante de lujo, en el norte de la Ciudad de México.

En agosto de 2020, Lozoya solicitó a la FGR la aplicación de un criterio de oportunidad para ser considerado como testigo colaborador y que con ello la fiscalía desista de su intención de procesarlo penalmente.

Para ello, presentó una denuncia en la que señaló a 70 personas, entre ellas, tres expresidentes de la República, por supuestos actos de corrupción.

De todas estas personas únicamente el exsenador panista Jorge Luis Lavalle Maury ha sido vinculado a proceso por cohecho, asociación delictuosa y lavado de dinero, por supuestamente recibir sobornos para votar a favor de la reforma energética de Enrique Peña Nieto.

Desde abril de este año, Lavalle Maury permanece sujeto a prisión preventiva justificada en el Reclusorio Norte.

El próximo 8 de noviembre, en la audiencia inicial, la FGR intentará imputar al panista Ricardo Anaya cohecho, asociación delictuosa y lavado de dinero, también por este asunto. ●

1

AÑO HA PASADO

desde que Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, fue extraditado a México.

70

EXSERVIDORES

señaló Lozoya de haber participado en actos de corrupción, unos por el caso Odebrecht y otros por recibir sobornos.



DILIGENCIA

FGR, en contra de que Lozoya Austin tenga más tiempo para reunir evidencias de descargo.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Por el caso Odebrecht, Emilio Lozoya Austin fue vinculado a proceso desde el 29 de julio de 2020 por asociación delictuosa, lavado de dinero y cohecho.

